



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



**DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, Secretario General del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de fecha trece de marzo de 2018, entre otros adoptó el acuerdo siguiente:

**PUNTO SEXTO:** APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES OLIVARES 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, que forman la mayoría legal, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar LAS BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES OLIVARES 2018.

Segundo.- Que se publique en los espacios habituales que tiene el Ayuntamiento.

### **IV CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES OLIVARES 2018**

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Olivares, con el objetivo de promocionar e impulsar la actividad musical, cultural y el arte creado por los/as niños/as y jóvenes músicos de la localidad y de otros municipios, facilita los canales de expresión necesarios y dinamiza la participación a través de la convocatoria del IV CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES-OLIVARES 2018.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	14/03/2018 14:20:54
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	14/03/2018 10:44:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



## **BASES REGULADORAS**

### **PRIMERA.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria, de **forma individual**, los/as niños/as y jóvenes con **edades comprendidas entre 5 y 15 años**, ambas inclusive, pudiendo cumplir estas edades en el año 2018. **Se establecen dos categorías de edades: la primera comprendida entre los 5 y 9 años y la segunda entre los 10 y 15 años.**

Los/as participantes deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Estudiar en una Escuela de Música o ser miembro de una Banda de Música.
- Podrán participar músicos estudiantes de enseñanzas básicas o de iniciación de la música, o que hayan estudiado éstas, excluyéndose estudiantes de enseñanzas profesionales de música.
- Presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en dicho concurso.

El número máximo de participantes por categoría será de veinticinco; en el caso de que los/as inscritos/as supere esta cantidad se determinará a los/as participantes en el concurso por riguroso orden de Registro de Entrada de las inscripciones en el Ayuntamiento de Olivares. Las demás inscripciones pasarán a una lista de reserva siguiendo el mismo criterio de orden.

### **SEGUNDA.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción para la participación en el IV CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES-OLIVARES 2018 quedará abierto desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Tablón Municipal de Anuncios, la página web oficial del Ayuntamiento de Olivares ([www.olivares.es](http://www.olivares.es)), Portal Municipal de Transparencia, y Boletín Oficial de la Provincia, **hasta el día 25 de abril de 2018**, inclusive.

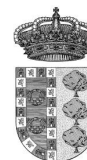
N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: [registro@olivares.es](mailto:registro@olivares.es) - [www.olivares.es](http://www.olivares.es) - [www.turismo-olivares.es](http://www.turismo-olivares.es)

Código Seguro De Verificación:	JFxpM7xeDeX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	14/03/2018 14:20:54
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	14/03/2018 10:44:38
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxpM7xeDeX09Aj9Y9VGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxpM7xeDeX09Aj9Y9VGg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



## **TERCERA.- SOLICITUDES**

Los/as interesados/as en participar en este concurso realizarán su inscripción cumplimentando el modelo de solicitud oficial que figura como Anexo I a estas Bases. Deberán ir dirigidas a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Olivares, sita en C/ Plaza de España, nº 3, C.P. 41804, y expresar que es para participar en el IV CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES-OLIVARES 2017, pudiendo presentarse en persona o a través de correo postal certificado.

Junto con la solicitud, el/la participante habrá de presentar:

- Fotocopia del DNI o hoja del Libro del Familia correspondiente a el/la participante.
- Autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a en el que manifieste su conformidad de la participación del/la menor en dicho concurso.
- Fotocopia de la matrícula, certificado o resguardo de la misma, correspondiente al curso 2017/2018 de la Escuela de Música donde curse.
- 5 copias de la pieza a interpretar
- Centro Educativo al que pertenece: nombre, teléfono de contacto y dirección completa.

La falta de cualquiera de estos documentos implicará la exclusión del concurso. Todos ellos se incluirán en un sobre cerrado con el nombre del/la aspirante y la especialidad instrumental.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	14/03/2018 14:20:54
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	14/03/2018 10:44:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



## **CUARTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO**

El concurso se desarrollará en su totalidad en el Teatro Municipal de Olivares en las siguientes fechas, y los horarios de comienzo serán anunciados con la debida antelación:

**-Sábado 12 de mayo:** audición de los/as seleccionados/as, veredicto final del jurado y entrega de premios en la modalidad individual: edad comprendida entre 5 y 9 años.

**-Domingo 13 de mayo:** audición de los seleccionados/as, veredicto final del jurado en la modalidad individual: edad comprendida entre 10 y 15 años.

El orden de la actuación será determinado por un sorteo público, anunciándose con la debida antelación.

Las audiciones de ambos días consistirá en la interpretación de 1 pieza o tema, que no podrá superar los 5 minutos, como máximo.

## **QUINTA.- JURADO**

El jurado estará formado por cinco profesionales especialistas de diferentes materias musicales, y será constituido por un/a presidente/a, un/a secretario/a y tres vocales. Al menos uno/a de los/as componentes del jurado será representante del Ayuntamiento de Olivares.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Interpretación de la pieza.
- Afinación, expresividad, vocalización, etc.
- Dificultad técnica de la obra libre.
- Instrumentación y calidad técnica: Se valorará la calidad de sonido de los instrumentos y la interpretación.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	14/03/2018 14:20:54
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	14/03/2018 10:44:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



## **SEXTA.- PREMIOS**

Los participantes del Concurso podrán obtener los siguientes premios:

### **MODALIDAD INDIVIDUAL**

- **Categoría 1ª:** Edad comprendida entre los 5 y 9 años, inclusive.

1º PREMIO	Estatuilla y material didáctico musical
2º PREMIO	Estatuilla y material didáctico musical
3º PREMIO	Estatuilla y material didáctico musical

- **Categoría 2ª:** Edad comprendida entre los 10 y 15 años, inclusive.

1º PREMIO	Estatuilla y material didáctico musical
2º PREMIO	Estatuilla y material didáctico musical
3º PREMIO	Estatuilla y material didáctico musical

### **JÓVENES VALORES DE OLIVARES**

Premio "Jóvenes Valores de Olivares"	Estatuilla y material didáctico musical
--------------------------------------	---

Este reconocimiento será otorgado al Talento Musical de Olivares que no obtenga premio en la modalidad individual.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	14/03/2018 14:20:54	
	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	14/03/2018 10:44:38	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==</a>			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



## **SÉPTIMA.- RESERVA DE DERECHOS**

La organización del Concurso se reserva todos los derechos de grabación pública y de radiodifusión, incluidos los derechos de publicación de audio y / o vídeo.

## **OCTAVA.- LICENCIAS DE OBRAS**

Los/as participantes en este concurso en la categoría de música actual responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de la música interpretada garantizándolo por la sola participación en este concurso.

El Ayuntamiento de Olivares podrá hacer uso de las grabaciones de las actuaciones para divulgación del Concurso en los medios que considere oportunos.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Olivares, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo.: Isidoro Ramos García.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	14/03/2018 14:20:54	
<b>Observaciones</b>	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	14/03/2018 10:44:38	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JFxphM7xeDeX09Aj9Y9VGg==</a>		<b>Página</b> 6/6	